*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA
SECRETARIA DE EDUCACION NIT: 892115155-4
CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA.

Espacio Sticker - Sistema de Gestión Documental

Dirección Financiera

Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago (Contratos, convenios y ordenes de aceptación)

Información General

Contrato ☑ **Convenio** ☐ **Orden de Aceptación** ☐

N° de Contrato, Convenio, Orden de Servicio		Vigencia
ESAL-003-2026 LOTE 5	DE	2026

Fecha de Inicio (Día | Mes | Año): 24 | FEB | 2026
Fecha de Finalización (Día | Mes | Año): 6 | DIC | 2026

Identificación NIT / CC: 839.000.266-6 DV:
Nombre del Contratista: ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA
Correo Electrónico: organizacionyanama@gmail.com

Objeto del Contrato

PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 202600000002904, 202600000002905 Y 202600000002906 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 5

Cuenta Bancaria

Entidad Bancaria: BBVA COLOMBIA
de Cuenta: 0466012234
Tipo de Cuenta: CORRIENTE

SI EL TRÁMITE REQUIERE ENDOSO EN EL PAGO – LLENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

Nombre del Endosatario:
Identificación NIT / CC: DV:
Entidad Bancaria:
de Cuenta:
Tipo de Cuenta:

Información Balance Financiero

Valor Inicial del Contrato (1)	$	1.697.527.632,00
Valor Adiciones (2)		
Valor Reducciones (3)	$	67.136.213,00
Valor Total (4)	$	1.630.391.419,00
Valor Total Girado (10)	$	133.214.512,00
Valor Causado No Pagado (11)	$	200.930.323,00
Valor Ejecutado (12)	$	334.144.835,00
Valor Disponible por Pagar (13)	$	1.296.246.584,00

% EJECUCIÓN: 20,5%

Balance (ANTICIPO)

Valor Anticipo Inicial (5)	$	-
Valor Anticipo Adiciones (6)	$	-
Valor Total del Anticipo (7)	$	-
(Menos) Valor Amortizado (8)	$	-
(Menos) Reintegros (9)	$	-
Saldo Pendiente por Legalizar (10)	$	-

Información Presupuestal

Unidad Ejecutora	# RP Compromiso	Recurso	Rubro Presupuestal	Valor
	104		2.3.2.02.02.009.01	$ 1.574.791.419,00
	105		2.3.2.02.01.003.01	$ 55.600.000,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			Total a Pagar	$ 1.630.391.419,00

Concepto de Pago	# Factura / Doc. Equivalente	Fecha: DD - Mes - Año	Vr. Total Factura / Doc. Equivalente	Vr. Amortización Anticipo	Vr. Giro
PAGO 1	FE465	16 / MAR / 2026	$ 133.214.512,00		$ 133.214.512,00

*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

INFORMACIÓN DEL PAGO (Factura - Cuenta de Cobro o Documento Equivalente)

# Factura o Documento Equivalente	FE469	Fecha de Expedición Factura o Doc. Equivalente (Día \| Mes \| Año)	6 \| ABR \| 2026
Valor Base de la Factura o Documento Equivalente	$ 200.930.323,00	Valor a Pagar en letras	DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS
Valor IVA de la Factura	$ -		
(Menos) Valor Amortización Anticipo	$ -		
Valor a Pagar	$ 200.930.323,00		

Concepto de la Factura / Cuentas de Cobro / Documento Equivalente

SEGUNDO PAGO SEGÚN OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1 ESAL 003-2026. PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 202600000002904, 202600000002905 Y 202600000002906 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 5

Autorización de Pago - Concepto: Productos Recibidos en Almacén

SI INGRESÓ PRODUCTOS AL ALMACEN ---- REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN >>>>>

Número de Entrada de Almacén: []

Fecha Entrada Almacén (Día | Mes | Año): []

Autorización de Pago - Concepto: Producto Recibido Documentación

SI EL PRODUCTO INGRESO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN >>>>>>

Número de Entrada Sistema de Gestión Documental: URI2026ER001697

Fecha de Radicación (Día | Mes | Año): 7 | ABR | 2026

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.
Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 68 de la Ley 1687 de 2013, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio.

Para constancia Firmo a los 14 días del mes de Abril del Año 2026

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre	YELENCA ELENA GUTIERREZ FAJARDO
Identificación CC o NIT	56.089.465
Cargo	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE URIBIA
Dependencia	SECRETARIA DE EDUCACION

Datos de Contacto

Nombre	LUZ ESTELA ROYS CASTILLO
Dependencia	Técnico Administrativo Apoyo Supervisión
Correo Electrónico	lroys@semuribia.gov.co

Original: Dirección Financiera 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL
URIBIA (GUAJ.
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO:
FECHA: 15/04/2026.
HORA: 4:34 pm
Radicado: 202604469.

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro CORDIS	
Número:	**ESAL-003-2026 LOTE 5**	de	**2026**				
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 202600000002904, 202600000002905 Y 202600000002906 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 5							
Contratista:	**ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA.**						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80): No 104	**19**	**de**	**FEBRERO**	**de**	**2026**
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80): No 105	**19**	**De**	**FEBRERO**	**De**	**2026**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**23 de febrero de 2026**				
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**24**	**de**	**Febrero**	**De**	**2026**
Duración total:	**PLAZO SEGÚN CONTRATO No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1.**: De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será de NUEVE (9) MESES Y TRECE (13) DÍAS de acuerdo con el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Municipio de Uribia.				
Fecha de terminación:	**06**	**de**	**Diciembre**	**De**	**2026**

Prórrogas					
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		**de**		**de**	

Adiciones	
1	

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

2		
Valor total:		

Suspensiones								
Adicional No.		Tiempo (días calendario)						
1								
2								
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		Día	de	mes	de	Año		

Modificaciones: OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N° ESAL-003-2026 LOTE 5, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBIA Y ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA

Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación
1	CLÁUSULA PRIMERA	REDUCIR TRECE (13) DIAS respecto de lo inicialmente contratado, así como la suma de $ 67.136.213,00 MCTE al valor total del contrato de CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N° ESAL-003-2026 LOTE 5
	CLÁUSULA SEGUNGA	ACLARAR la fecha de inicio y finalización del contrato, la cual quedará de la siguiente forma: fecha de inicio 24 de febrero de 2026 y fecha de finalización 6 de diciembre de 2026.
	CLÁUSULA TERCERA	MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA del contrato de CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N° ESAL-003-2026 LOTE 5, la cual para todos los efectos quedará así: "Cláusula Cuarta: Valor y Forma de Pago.
	CLÁUSULA CUARTA	MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA del contrato de CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N° ESAL-003-2026 LOTE 5, que quedará modificada de la siguiente forma: "Cláusula Quinta: Plazo de Ejecución De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será de NUEVE (9) MESES Y TRECE (13) DÍAS de acuerdo con el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Municipio de Uribia,
	CLÁUSULA QUINTA	PROHIBIR la modificación de cualquier ítem previsto en este contrato, sin autorización formal de la Alcaldía Municipal de Uribia.
	CLÁUSULA SEXTA	Permanecen vigentes las demás cláusulas contenidas en el contrato. por lo anterior, como supervisora del contrato le solicito proceder a la modificación del mismo.

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado

en las fechas respectivas

No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	$ 1.597.527.632	PAGO 1	077-078	19/03/2026	$ 133.214.512		$ 133.214.512	
Valor Adiciones (10)								
Valor Reducciones (11)	67.136.213,00							
Valor Total (12)	$ 1.630.391.419							
Valor pagado (13)	$ 133.214.512							
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 200.930.323,00							
Valor total ejecutado (15)	$ 334.144.835,00							
Valor por ejecutar (16)	$ 1.296.246.584,00							
					$ -	$ -	$ -	0%
		TOTALES			$ 133.214.512	$ -	$ 133.214.512	0%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X___

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI x**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**20.5%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	
1. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
% de Avance: 20.5%	
Descripción del avance: En el periodo del presente informe como Contratista, la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA asumió las responsabilidades relacionadas en cada una las actividades afines a la ejecución de las obligaciones establecidas en el Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. dando así conforme cumplimiento a esta obligación contractual.	
Entrega producto Sí x__ No __ **Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.**	
2. CUMPLIR A CABALIDAD CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, LAS CUALES	

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

SOLAMENTE PODRÁN SER MODIFICADAS PREVIO CUMPLIMIENTO DEL TRÁMITE DISPUESTO POR LA SEM URIBIA, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO Y UNA VEZ SE ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS PERTINENTES
% de Avance: 20.5%
Descripción del avance: En el periodo del presente informe el Contratista, la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones pactadas en el Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1. Igualmente, la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA "NO" ha modificado ni ha solicitado modificación alguna de las condiciones contractuales dando cumplimiento así de lo pactado en el Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.
Entrega producto Sí x__ No __ **Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.**
3. ELABORAR LOS CORRESPONDIENTES INFORMES PARCIALES Y FINALES EN LOS CUALES SE EVIDENCIE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.
% de Avance: 20.5%
Descripción del avance: El Contratista entregó el correspondiente SEGUNDO INFORME de ejecución con sus evidencias y sus respectivos soportes, donde comunica detalladamente todas las actividades realizadas en el mes de FEBRERO concernientes a sus obligaciones contractuales plasmadas en el Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. celebrado entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA Y LA ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA
Entrega producto Sí x__ No __ **Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.**
4. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, LA PROPUESTA PRESENTADA Y EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.
% de Avance: 20.5%
Descripción del avance En el periodo del presente informe como Contratista, la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA ha cumplido a conformidad con el objeto, los Estudios Previos, la Propuesta y todas las obligaciones pactadas en el Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1.
Entrega producto Sí x__ No __ **Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.**
5. RESPONDER POR TODOS LOS ELEMENTOS QUE LE SEAN CONFIADOS
% de avance: 20.5%
Descripción del avance: En el periodo del presente informe como Contratista, la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA "NO" ha recibido ni se le ha confiado elemento alguno. De igual modo, a todo lo demás que se le ha confiado el contratista ha sido responsable de ello:
Entrega producto Sí x__ No __ **Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.**
6. PRESENTAR LOS INFORMES PARCIALES Y FINALES CORRESPONDIENTES SOBRE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, CONSERVANDO SU AUTONOMÍA E INICIATIVA EN LAS GESTIONES O ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, SIN

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

PERJUICIO A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y LAS NORMAS PERTINENTES.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: el Contratista entregó el correspondiente SEGUNDO INFORME de ejecución con sus evidencias y sus respectivos soportes, donde comunica detalladamente todas las actividades realizadas en el mes de febrero concernientes a sus obligaciones contractuales plasmadas en el Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. celebrado entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA Y LA ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. Así mismo, LA ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA ha conservado su autonomía e iniciativa en las gestiones o actividades encomendadas, sin perjuicio a las cláusulas del contrato y las normas pertinentes.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

7 ESTAR Y MANTENERSE A PAZ Y SALVO CON SUS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN (ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007)

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: el operador de Canasta Parcial Educativa para el periodo informado Correspondiente al mes de Marzo, se cumplió a cabalidad con lo estipulado en la minuta de su Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. en su **CLAUSULA CUARTA *PARAGRAFO 8***: *Declara estar cumpliendo sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y ARL; de igual manera declara el cumplimiento de sus obligaciones de carácter tributario, por lo tanto, asumirá las consecuencias penales y fiscales por cualquier omisión o falla al respecto.* Cabe resaltar que el operador entregó la planilla de seguridad social del personal contratado de forma causada manifestó que se compromete que para el segundo informe Correspondiente a los meses de febrero y de Marzo.

RESUMEN DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL					
ITEM	NO DE AFILIADOS	DETALLE	MES	NO PLANILLA	VALOR DE PLANILLA
1	27	DOCENTES	FEBRERO	9502132673	$ 5,347.800
2	11	ADMINISTRATIVOS	FEBRERO	9502137268	$ 2,333.400
3	1	REPRESENTANTE LEGAL	FEBRERO	9499985314	$ 508.800

RESUMEN DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL					
ITEM	NO DE AFILIADOS	DETALLE	MES	NO PLANILLA	VALOR DE PLANILLA
1	27	DOCENTES	MARZO	9502133041	$ 22.800.800
2	11	ADMINISTRATIVOS	MARZO	9502137589	$ 9.948.800
3	1	REPRESENTANTE LEGAL	MARZO	9501763040	$ 508.800

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

8 COLABORAR CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, QUE LE RECOMIENDE Y SUGIERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., durante el mes de marzo estuvo presto al cumplimiento del objeto contractual acatando recomendaciones del equipo de supervisión de canasta educativa, con el objetivo de informar a los Operadores de Canasta Educativa sobre el proceso contractual y el inicio de la operación para la vigencia 2026. Se resalta que el operador está dispuesto a todas las

recomendaciones y sugerencias por parte de la supervisión del contrato y de la SEM Uribia en relación a la ejecución del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

9 CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS LA INFORMACIÓN QUE LE SEAN ENTREGADAS, BAJO CUALQUIER FORMA, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: El Contratista ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., en pro al cumplimiento del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 – OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. , celebrado con la Alcaldía Municipal de Uribia/La Guajira, está comprometida en la custodia de todos los documentos y correos electrónicos que se generen en la ejecución de su contrato y que soportaran los pagos mensuales y final del mismo; la información en mención soportarán el cumplimiento de todas las obligaciones de dicho contrato; dando así cumplimiento a cada una de ellas con sus respectivos anexos para soportar todas las cuentas de cobro

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

10 ATENDER LOS LLAMADOS O REUNIONES QUE REQUIERAN DE SU PRESENCIA POR PARTE DE EL MUNICIPIO

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., durante el mes de marzo esta presto al cumplimiento del objeto contractual acatando recomendaciones del equipo de supervisión de canasta educativa, con el objetivo de informar a los Operadores de Canasta Educativa sobre el proceso contractual y el inicio de la operación para la vigencia 2026. Se resalta que el operador está dispuesto a todas las recomendaciones y sugerencias por parte de la supervisión del contrato y de la SEM Uribia en relación a la ejecución del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1. convoque por parte SEM Uribia en relación con la ejecución del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

11 NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO..

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., durante el mes de ejecución de Febrero no ha presentado novedades respecto a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

12 OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN CADA UNA DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES EVITANDO DILACIONES Y ENTRABAMIENTOS EN SU EJECUCIÓN.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., durante la entrega de sus

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

documentos para celebrar el Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. y durante la contratación de todo su personal ha venido obrando con lealtad y buena fe en la entrega de su SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO, debidamente soportado con sus anexos, dando cumplimiento a esta obligación contractual.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

13 PRESENTAR LAS RESPECTIVAS FACTURAS O SU DOCUMENTO EQUIVALENTE, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., hizo entrega formal de su Segundo informe de Actividades con sus respectivos soportes, Correspondiente al mes de Marzo, presentando su **factura electrónica No. FE469 con fecha del 6/04/2026** por concepto de SEGUNDO PAGO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. Por valor de **DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS ($200,930,323.00)**, correspondiente al pago número 02 del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

Lo anterior, tal como se encuentra estipulado en su plan de pagos, acompañado de los siguientes documentos:

- CUENTA DE COBRO: Factura, Informe Financiero y Documentos contractuales y de soportes.
- INFORME TECNICO: Informe Pedagógico, Informe de Gestión del SIMAT, Listado de asistencia y Certificaciones de Cumplimiento de Personal, Certificaciones de Cumplimiento de Personal y Contratos OPS de Planta Central.
- CONTRATOS DE PERSONAL DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: (entregado de manera digital).

Luego de revisar su Segundo informe de Ejecución del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. radicado el día 07/04/2026 con radicado No. URI2026ER001697 Y recibido de las carpetas en físico el día 07/04/2026 se procedió a realizar el debido procedimiento de la exhaustiva revisión de la documentación física en la carpeta y la USB que nos allegaron. Y se encontró que el operador debía realizar las siguientes subsanaciones lo cual se solicitó por vía correo electrónico;

1. Proyección financiera.
2. Ejecución financiera.
3. En las certificaciones generales de los Docentes, deben aparecer Docentes, coordinadores y/o Sabedores. (corregir certificado general de docentes y administrativos)
4. Base de datos del personal contratado

De la misma manera el operador subsanó la documentación requerida por medio el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), posteriormente en física ante la secretaria de educación.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

14 ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO AL SUPERVISOR LOS DOCUMENTOS, ARCHIVOS Y CORREOS QUE EN DESARROLLO DEL CONTRATO SE HAYAN PRODUCIDO

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: El Contratista ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., en pro al cumplimiento del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. , celebrado con la Alcaldía Municipal de Uribia /La Guajira, está comprometida en archivar todos los documentos y correos electrónicos

que se generen en la ejecución de su contrato y que soportarán los pagos mensuales y final del mismo y la entrega de los mismo al finalizar la ejecución; los archivos en mención soportarán el cumplimiento de todas las obligaciones de dicho contrato dando cumplimiento así a cada una de ellas con sus respectivos anexos para soportar todas las cuentas de cobro.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

15 SOLICITAR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA UTILIZAR EL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL CON FINES PUBLICITARIOS

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: Para el periodo del segundo informe la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA no ha solicitado autorización por ningún medio a la Alcaldía Municipal de Uribia para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

16 TRAMITAR CUENTAS DE COBRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DEL MES VENCIDO.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. tramitó su segunda cuenta de cobro Correspondiente al mes de Marzo dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, con sus respectivos soportes, presentada de conformidad con lo exigido por el manual de cuentas de la SEM Uribia en forma ordenada respetando la secuencia en que fueron creados, es decir, el documento más antiguo es el primero de la carpeta y el más reciente es el último documento de la carpeta; Las carpetas en las cuales deberán presentárselas cuentas, serán las desacificadas cuatro aletas y deben contener hasta 200 folios. El tamaño del papel a usar, es oficio. Deben estar debidamente foliadas en lápiz mina negra No. 2 y perforadas y aseguradas con gancho plástico. Si se requiere otra carpeta debe indicarse en el rótulo así: 1 de 3; 2 de 3, 3 de 3 y sucesivamente las carpetas que se requieran.

Lo anterior, tal como se encuentra estipulado en su plan de pagos, acompañado de los siguientes documentos:

- CUENTA DE COBRO: Factura, Informe Financiero y Documentos contractuales y de soportes.
- INFORME TECNICO: Informe Pedagógico, Informe de Gestión del SIMAT, Listado de asistencia y Certificaciones de Cumplimiento de Personal, Certificaciones de Cumplimiento de Personal y Contratos OPS de Planta Central.
- CONTRATOS DE PERSONAL DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: (entregado de manera digital).

Luego de revisar su Segundo informe de Ejecución del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. radicado el día 10/03/2026 con radicado No. URI2026ER001119 Y recibido de las carpetas en físico el día 11/03/2026 se procedió a realizar el debido procedimiento de la exhaustiva revisión de la documentación física en la carpeta y la USB que nos allegaron Y se encontró que el operador debía realizar las siguientes subsanaciones lo cual se solicitó por vía correo electrónico;

1. Proyección financiera.
2. Ejecución financiera.
3. En las certificaciones generales de los Docentes, deben aparecer Docentes, coordinadores y/o Sabedores. (corregir certificado general de docentes y administrativos)
4. Base de datos del personal contratado

De la misma manera el operador subsanó la documentación requerida por medio el Servicio de Atención al

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

Ciudadano (SAC), posteriormente en física ante la secretaria de educación.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

17 CREAR MECANISMOS DE PQRS, APOYANDO DENTRO DE LOS TÉRMINOS, LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DE LA SEM.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: En el periodo del presente informe la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., no ha creado mecanismos de PQRS, ya que no ha tenido la necesidad de crear dicho mecanismo, sin embargo, el contratista ha dado respuestas oportunas a todos los requerimientos y solicitudes por parte de la supervisión del contrato.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

18 LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE LE ASIGNEN Y QUE SEAN AFINES CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO

Descripción del avance: En el periodo del presente informe, la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., ha desarrollado todas las actividades asignadas por parte de la entidad territorial afines a la naturaleza del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1., con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

% de Avance: 20.5%

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA DE ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO ETNICO WAYUU.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: el contratista la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. NIT. No. 839.000.266- 6 en el primer informe Correspondiente al mes de Marzo, según el CONTRATO No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. tiene como objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 202600000002904, 202600000002905 Y 202600000002906 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 5 Como se muestra en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MATRICULA DEL SIMAT		
	MATRÍCULA CORTE SIMAT NOVIEMBRE 2025	MATRÍCULA CONTRATADA	MATRÍCULA OFICIAL
CENTRO ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL UCHITU	695	506	189
TOTAL	**695**	**506**	**189**

- Así mismo también se tiene un personal administrativo contratado en los establecimientos Etnoeducativos como se discrimina a continuación:

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ADMINISTRATIVOS								
	PROFESIONAL	DIGITADOR	SECRETARIA	BIBLIOTECARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE INTERNADO	PORTERO	ASEADORA
CIER UCHITU	0	1	1	1	3	1	0	2	2
TOTAL	**0**	**1**	**1**	**1**	**3**	**1**	**0**	**2**	**2**

- Así mismo también se tiene un personal Docente contratado en los establecimientos Etnoeducativos como se discrimina a continuación:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DOCENTES			
	DOCENTES	DIRECTIVOS DOCENTES	SABEDORES CULTURALES	RECTOR / DIRECTOR
LUCINDA URIANA	24	1	1	1
TOTAL	**24**	**1**	**1**	**1**

RELACION DE COSTOS - CONTRATO SEGÚN ACTA DE INICIO

RESUMEN	
COSTO PERSONAL DOCENTE	$ 1.078.138.646,00
DOTACION PERSONAL DOCENTE	$ 37.530.000,00
COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 337.268.699,00
DOTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 21.274.000,00
COSTO PEDAGOGICO	$ 97.573.500,00
ADMINISTRACION 8%	$ 125.742.787,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.697.527.632,00

Cláusula Cuarta: Valor y Forma de Pago. Para todos los efectos legales y presupuestales el valor de presente contrato asciende a la suma de suma ***MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($1.697.527.632,00) MCTE.*** El valor definido se ha determinado teniendo en cuenta los componentes de la canasta educativa ofrecida inicialmente que fue ajustada según la tipología asignada por el MEN y negociada según los parámetros para tal fin, todos los documentos que se produjeron a efecto de la negociación hacen parte del presente documento y se anexan al expediente contractual, dejando constancia que estos valores cubren la totalidad de los componentes de la canasta parcial para cada caso, según propuesta y que el valor efectivo a pagar corresponde al cálculo de tipología por niño atendido. En consecuencia, no habrá lugar a cobro de sumas adicionales por concepto alguno. El pago del contrato, se efectuará mediante actas parciales, así:
UN PRIMER PAGO (1), hasta por la suma de: $ 194.368.533,00 MCTE. , luego de suscrita el acta de inicio y perfeccionamiento de los requisitos de ejecución, con la presentación del segundo informe de actividades finalizado el mes de febrero, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo-factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
UN PAGO (1) una vez finalizado el mes de marzo, hasta por la suma de: $ 189.295.011,00 MCTE. previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los

Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

UN PAGO (1) una vez finalizado el mes de abril , hasta por la suma de: $ 190.897.011,00 MCTE, previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

DOS PAGOS (2) una vez finalizados los meses de mayo y junio, cada uno hasta por la suma de $ 161.495.011,00 MCTE, previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

UN PAGO (1) una vez finalizado el mes de julio , hasta por la suma de: $ 154.115.011,00 MCTE , previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

UN PAGO (1) una vez finalizado el mes de agosto , hasta por la suma de: $ 183.517.011,00 MCTE, previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

DOS PAGOS (2) una vez finalizados los meses de septiembre y octubre, cada uno hasta por la suma de $ 154.115.011,00 MCTE ,previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a

satisfacción por parte del supervisor del contrato.

UN (1) ULTIMO PAGO en el mes de diciembre, correspondiente al mes de noviembre y los días de servicios prestados durante el mes de diciembre hasta por la suma de $ 154.115.011,00 MCTE , previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, con sus respectivos porcentajes y días de atención calendario académico, más la relación de los alumnos atendidos durante el periodo informado, los entregables definidos en el componente pedagógico establecidos con el área de calidad educativa, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación por parte del supervisor del contrato. Para el pago final deberá presentar un Informe final debidamente aprobado por el Supervisor del Contrato, en el cual se demuestre el cumplimiento total de las Obligaciones cargo del Contratista y la efectiva Prestación del Servicio. PARAGRAFO 1: Para EL PRIMER PAGO el contratista deberá entregar los contratos suscritos con cada uno de los Docentes, Directivos Docentes, Personal Administrativo, y demás personal, debidamente firmados, donde se incluyan los salarios mensuales y el total, así como, los costos que el operador asumirá para el pago mensual de la vinculación al sistema de seguridad social del docente y del personal administrativo. PARAGRAFO 2: Para la presentación de la primera cuenta, deberá además del acta de inicio debidamente suscrita por las partes; aportar el cumplimiento de lo previsto en el anexo de personal administrativo de apoyo. PARAGRAFO 3: Los recursos objeto del presente contrato se destinarán exclusivamente a la ejecución del mismo. PARAGRAFO 4: Los recursos recibidos a título de pagos del contrato se deberán manejar en una cuenta exclusiva a nombre del contrato. PARAGRAFO 5: Todos los pagos del presente contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. PARAGRAFO 6: Para todos los pagos mensuales el contratista deberá presentar: Los requerimientos realizados por la supervisión del contrato, informe parcial de supervisión, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas, certificado de cumplimiento y trámite de pago diligenciado por el Supervisor del contrato, Factura electrónica, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas Certificado de pago de parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad social, Informe de actividades por parte del contratista (planillas). PARAGRAFO 7: Las demoras que se presenten en la entrega completa y oportuna de los documentos necesarios para los pagos y/o el incumplimiento de lo establecido en el manual de cuentas, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO 8: Declara estar cumpliendo sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y ARL; de igual manera declara el cumplimiento de sus obligaciones de carácter tributario, por lo tanto, asumirá las consecuencias penales y fiscales por cualquier omisión o falla al respecto

RELACION DE COSTOS - CONTRATO SEGÚN OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N° ESAL-003-2026 LOTE 5, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBIA Y ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA

Que el día 19 de febrero de 2026, se suscribió *CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N° ESAL-003-2026 LOTE 5, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBIA Y ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA,* dicho contrato fue suscrito por un valor total de ***MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1.697.527.632,00) MCTE, por un tiempo de NUEVE (9) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS.*** Aunado lo anterior, el día 24 de febrero de 2026 se suscribió el acta de inicio para los trámites de perfeccionamiento y ejecución correspondientes al contrato en mención tal como lo estipula la cláusula 23 del contrato "(...) Cláusula Vigésima Tercera: Perfeccionamiento y Ejecución: El presente contrato se entiende Perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes, entendiéndose que ello ocurre con la firma electrónica en plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere: 1.- Aprobación de las pólizas. 2. Emisión del Registro Presupuestal. 3. La suscripción del acta de inicio. (...)"; el día 5 de marzo de 2026, el supervisor del contrato, el profesional de planeación Educativa SEM y la coordinadora del equipo de apoyo a la supervisión de los contratos educativos, realizaron una reunión con el fin de desarrollar el análisis financiero correspondiente a los tiempos de ejecución exactos del contrato, toda vez que la proyección inicialmente efectuada para la ejecución del mismo, toda vez que la proyección inicialmente establecida para la ejecución del contrato se vio

ajustada con ocasión de la realización de actuaciones administrativas y gestiones internas requeridas para la verificación y consolidación de los requisitos previos necesarios para el inicio efectivo de la ejecución contractual. Una vez realizado el análisis financiero, se evidencia por parte del equipo de la SEM que el contrato solo pudo completar los requisitos exigidos por ley para su ejecución hasta el día 24 de febrero de 2025 como se puede evidenciar en el sistema público de contratación secop II. En aras de evitar confusiones en la parte financiera y para garantizar la correcta prestación del servicio, debe aclararse tanto la fecha de inicio, modificar el valor y la forma de pago del contrato (cláusula 4) y modificar el plazo de ejecución (cláusula 5), por haberse iniciado días después de las proyecciones plasmadas para el cumplimiento del mismo en el tiempo estipulado en la resolución del calendario escolar vigencia 2025 para el municipio de Uribía; de igual forma debe reducirse el valor inicial del contrato. En referencia a lo anterior se debe proceder a reducir TRECE (13) DIAS respecto de lo inicialmente contratado, así como la suma de $ 67.136.213,00 MCTE, dicha suma se caracteriza de la siguiente forma:

COSTOS PERSONAL DOCENTE							
Detalle	Cantidad	V/r Unitario	Meses	Dias	Valor Meses	Valor Dias	Valor Total
Bachiller u otro tipo de formación	2	$ 3.280.674,00	0	13	$ -	$ 2.843.250,00	$ 2.843.250,00
Normalista superior o tecnólogo en educa	15	$ 3.825.753,00	0	13	$ -	$ 24.867.402,00	$ 24.867.402,00
Licenciado o profesional no licenciado cor	7	$ 4.612.436,00	0	13	$ -	$ 13.991.055,00	$ 13.991.055,00
Coordinador licenciado	1	$ 4.877.720,00	0	13	$ -	$ 2.113.678,00	$ 2.113.678,00
Docente saberdor cultural	1	$ 3.280.674,00	0	13	$ -	$ 1.421.625,00	$ 1.421.625,00
Rector o Director	1	$ 4.877.720,00	0	13	$ -	$ 2.113.678,00	$ 2.113.678,00
TOTAL COSTOS PERSONAL DOCENTE	27				$ -	$ 47.350.688,00	$ 47.350.688,00

COSTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO							
Detalle	Cantidad	V/r Unitario	Meses	Dias	Valor Meses	Valor Dias	Valor Total
Profesionales	0	$ 5.061.098,00	0	13	$ -	$ -	$ -
Digitadores	1	$ 3.734.672,00	0	13	$ -	$ 1.618.357,00	$ 1.618.357,00
Secretaria	1	$ 3.199.748,00	0	13	$ -	$ 1.386.557,00	$ 1.386.557,00
Bibliotecarios	1	$ 3.199.748,00	0	13	$ -	$ 1.386.557,00	$ 1.386.557,00
Auxiliares administrativos	3	$ 2.978.389,00	0	13	$ -	$ 3.871.905,00	$ 3.871.905,00
Auxiliar servicios generales (Aseadora)	2	$ 2.978.389,00	0	13	$ -	$ 2.581.270,00	$ 2.581.270,00
Auxiliar servicios generales (portero)	2	$ 2.978.389,00	0	13	$ -	$ 2.581.270,00	$ 2.581.270,00
Auxiliar de enfermeria	1	$ 3.199.748,00	0	13	$ -	$ 1.386.557,00	$ 1.386.557,00
Auxiliar de Internado	0	$ 3.199.748,00	0	13	$ -	$ -	$ -
OTAL COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO	11				$ -	$ 14.812.473,00	$ 14.812.473,00

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

COSTOS PEDAGOGICOS			
Detalle	Cantidad	V/r Unitario	Valor Total
Fortalecimiento modelo pedagógico	0	$ 36.900.000,00	$ -
Seguro estudiantil	0	$ 7.300,00	$ -
Materiales Educativos	0	$ 80.000,00	$ -
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS			$ -
TOTAL COSTOS Y GASTOS			$ 62.163.161,00
ADMINISTRACION 8%			$ 4.973.052,00
VALOR TOTAL			$ 67.136.213,00

Siendo así las cosas y luego de un minucioso análisis supeditado a las modificaciones antes mencionadas, la fecha de inicio y finalización del contrato, su tiempo de ejecución y valor real de acuerdo a la fecha de inicio es el siguiente: Fecha inicial: 24 DE FEBRERO DE 2026 Fecha finalización: 6 DE DICIEMBRE DE 2026 Tiempo de ejecución: NUEVE (9) MESES Y TRECE (13) DIAS. Valor del contrato: $ 1.630.391.419,00 MCTE. Aunado lo anterior, se procede a caracterizar los nuevos valores del contrato después de la modificación:

RESUMEN	
COSTO PERSONAL DOCENTE	$ 1.030.787.961,00
DOTACION PERSONAL DOCENTE	$ 37.530.000,00
COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 322.456.224,00
DOTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 21.274.000,00
COSTO PEDAGOGICO	$ 97.573.500,00
ADMINISTRACION 8%	$ 120.769.734,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.630.391.419,00

Por lo que el valor final del contrato será por la suma de $ 1.630.391.419,00 MCTE. La supervisión del contrato, atendiendo a la cláusula tercera del clausulado contractual, expresa en su numeral 10 que se debe ejercer la supervisión general del contrato, razón por la cual existe la obligación de adoptar las medidas de control necesarias para garantizar la ejecución del Contrato, informando al jefe inmediato sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del mismo y garantizando la suscripción de las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. De acuerdo con la justificación y solicitud del supervisor del contrato, se requiere suscribir la presente modificación y aclaración al contrato de **CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N° ESAL-003-2026 LOTE 5** cuyos escritos hacen parte integral del contrato. Que encontrándose vigente la ejecución del contrato y respaldado en la apropiación presupuestal, con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido realizar modificación y aclaración al mencionado contrato, que se regirá por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como el Decreto 1075 de 2015 y sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes: ***CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA: REDUCIR TRECE (13) DIAS*** *respecto de lo inicialmente contratado, así como la suma de $ 67.136.213,00 MCTE al valor total del contrato de* **CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N° ESAL-003-2026 LOTE 5. CLÁUSULA SEGUNGA: ACLARAR** la fecha de inicio y finalización del contrato, la cual quedará de la siguiente forma: fecha de inicio 24 de febrero de 2026 y fecha de finalización 6 de diciembre de 2026. ***CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA del contrato de CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N° ESAL-003-2026 LOTE 5, la cual para***

todos los efectos quedará así: "Cláusula Cuarta: Valor y Forma de Pago. Para todos los efectos legales y presupuestales el valor de presente contrato asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE NUEVE PESOS ($ 1.630.391.419 ,00) MCTE.
El valor definido se ha determinado teniendo en cuenta los componentes de la canasta educativa ofrecida inicialmente que fue ajustada según la tipología asignada por el MEN y negociada según los parámetros para tal fin, todos los documentos que se produjeron a efecto de la negociación hacen parte del presente documento y se anexan al expediente contractual, dejando constancia que estos valores cubren la totalidad de los componentes de la canasta parcial para cada caso, según propuesta y que el valor efectivo a pagar corresponde al cálculo de tipología por niño atendido. En consecuencia, no habrá lugar a cobro de sumas adicionales por concepto alguno. El pago del contrato, se efectuará mediante actas parciales, así:
UN PRIMER PAGO (1), hasta por la suma de: $ 133.214.512,00 MCTE. , luego de suscrita el acta de inicio y perfeccionamiento de los requisitos de ejecución, con la presentación del segundo informe de actividades finalizado el mes de febrero, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
UN PAGO (1) una vez finalizado el mes de marzo, hasta por la suma de: $ 200.930.323,00 MCTE. previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
UN PAGO (1) una vez finalizado el mes de abril , hasta por la suma de: $ 184.082.323,00 MCTE, previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
DOS PAGOS (2) una vez finalizados los meses de mayo y junio, cada uno hasta por la suma de $ 154.680.323,00 MCTE, previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
UN PAGO (1) una vez finalizado el mes de julio , hasta por la suma de: $ 154.680.323,00, previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el

directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

UN PAGO (1) una vez finalizado el mes de agosto , hasta por la suma de: $ 184.082.323,00 MCTE, previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

DOS PAGOS (2) una vez finalizados los meses de septiembre y octubre, cada uno hasta por la suma de $ 154.680.323,00 MCTE ,previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, afiliaciones del personal contratado más una matriz donde se detalle el personal docente contratado y su perfil con el número de estudiantes que atiende, curso y nivel, todo firmado por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT, anexando planillas de asistencia del SIMAT en los Establecimientos Etnoeducativos con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

UN (1) ULTIMO PAGO en el mes de diciembre, correspondiente al mes de noviembre y los días de servicios prestados durante el mes de diciembre hasta por la suma de $ 154.680.323,00MCTE , previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, con sus respectivos porcentajes y días de atención calendario académico, más la relación de los alumnos atendidos durante el periodo informado, los entregables definidos en el componente pedagógico establecidos con el área de calidad educativa, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación por parte del supervisor del contrato. Para el pago final deberá presentar un Informe final debidamente aprobado por el Supervisor del Contrato, en el cual se demuestre el cumplimiento total de las Obligaciones cargo del Contratista y la efectiva Prestación del Servicio.

Entrega producto Sí x__ No __

Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

2 GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ADECUADA Y CONTINUA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CANASTA.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: En el periodo comprendido del mes de febrero, el Contratista ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. en la búsqueda de garantizar la permanencia y adecuada prestación del servicio educativo en la Institución Etnoeducativa suscrito a la ejecución del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1., realizó la contratación del personal docente y administrativo, relacionado de la siguiente manera:

Detalle personal Docente	Cantidad
Bachiller u otro tipo de formación	2
Normalista superior o tecnologo en educacion	15
Licenciado o profesional no licenciado	7

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

Coordinador Licenciado o profesional no licenciado	1
Docente sabedor cultural	1
Rector o Director	1
TOTAL COSTOS DOTACION PERSONAL DOCENTE	27
Detalle personal administrativo	Cantidad
Profesionales	0
Digitadores	1
Secretaria	1
Bibliotecarios	1
Auxiliares administrativos	3
Auxiliar servicios generales (Aseadora)	2
Auxiliar servicios generales (portero)	2
Auxiliar de enfermeria	1
Auxiliar de internado	0
TOTAL COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO	11

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

3 REPORTAR, MES A MES PARA EL PAGO DE CADA MENSUALIDAD, A ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA LOS RETIROS DE LOS ALUMNOS ATENDIDOS Y/O BENEFICIARIOS, INDICANDO EL MOTIVO DE LOS MISMOS, CERTIFICADO POR EL DIRECTIVO DOCENTE (RECTOR O DIRECTOR).

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., para el mes de marzo, ha cumplido a cabalidad con esta obligación contractual, ya que, junto a la entrega del segundo informe, entregó el certificado por el directivo docente (rector o director) de los retiros de los alumnos atendidos y/o beneficiarios, indicando el motivo de estos.

DIOS Y SABIDURIA

Que para el mes de MARZO la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA, identificada con NIT 892.115.282-1, con referencia al contrato **ESAL-003-2026 LOTE 5** de PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL UCHITU´U UBICADA EN DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015, y según corte de matrícula con fecha de 31 de MARZO del 2026, atendió la siguiente población estudiantil:

MATRICULA CONTRATADA	506
MATRICULA OFICIAL	192
TOTAL	698

Para mayor constancia se firma en el municipio de Uribia el primer (01) día del mes de ABRIL del año Dos Mil Veintiséis 2026.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

4 CARACTERIZAR A TRAVÉS DE LOS TÉCNICOS SIMAT LA POBLACIÓN, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MEN, ENTRE OTROS NEE Y ATENDIDOS CON DOCENTES CONTRATADOS EN LOS TIEMPOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MEN.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., al inicio de su ejecución se definió un cronograma para caracterizar de forma fidedigna junto con el personal administrativo (digitador) la población estudiantil de todo el centro educativo, cumpliendo con los requerimientos del MEN, entre otros NEE y atendidos con docentes contratados en los tiempos definidos por la secretaria de educación municipal para el cumplimiento de los reportes a los sistemas de información del MEN.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

5 VINCULAR AL PERSONAL DOCENTE A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN FORMAL, DE ACUERDO CON EL ESTUDIO TÉCNICO DE NECESIDADES DOCENTES A CONTRATAR Y DEFINIDA SU RELACIÓN TÉCNICA.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: Todos los Docentes contratados fueron vinculados teniendo en cuenta la relación técnica de atención a estudiantes mediante contratos formales para garantizar todos sus derechos laborales acorde a lo estipulado en el Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. Estipulando en las minutas de sus contratos las obligaciones legales, contractuales o reglamentarias que direccionan el desempeño de sus funciones para garantizar todos sus derechos laborales. Así como lo muestra el cuadro:

Detalle	Cantidad
Bachiller u otro tipo de formación	2
Normalista superior o tecnólogo en educación	15
Licenciado o profesional no licenciado con postgrado	7
Coordinador licenciado	1
Docente sabedor cultural	1
Rector o Director	1
TOTAL, PERSONAL DOCENTE	27

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

6 ASIGNAR LAS FUNCIONES A LOS DOCENTES, SABEDORES, ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS PERSONAL CONTRATADO PARA TAL FIN Y ESPECIFICARLAS EN LOS CONTRATOS A CELEBRAR.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: Se definieron las líneas funcionales necesarias para el desarrollo de las actividades de cada contratista, estas funciones correspondientes a su relacionamiento contractual se fijaron a partir del desarrollo del Artículo Cuarto de los contratos firmados por el personal vinculado. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL CONTRATATO EN LA CENTRO ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL UCHITU).

PERSONAL DOCENTE:

- Socialización de la ética y valores como área fundamental en la vida del ser humano.
- Reunión con los directivos, docentes y personal administrativo desarrollando el currículo pedagógico del periodo presente.
- Jornada pedagógica a cargo de la coordinadora sobre el quehacer pedagógico diario.

- revisión de cuadernos con las actividades asignadas desde el día anterior.
- Atreves de estas imágenes se le mostro las partes de la computadora y la tecnología. Retroalimentación del pensamiento numérico con los niños.
- presentación y a la vez inspeccionaron junto con los estudiantes el aula de clases y su futura decoración.
- Acompañamiento pedagógico en las diferentes Áreas del contenido académico especificado para cada grado.
- trabajó las operaciones básicas, contextualizando con los diferentes elementos que encontramos en el medio.
- Presentación y charla pedagógica con los estudiantes de los diferentes grados explicándoles m Participa en diálogos y otras interacciones asumiendo e intercambiando diferentes roles Utiliza el lenguaje para establecer diferentes relaciones con los demás Disfruta con lecturas de cuentos y poesías, y se apropia de ellas como herramientas para la expresión. metodología de trabajos y desarrollo de las unidades académicas.

COORDINADORES Y SABEDORES:

- Reunión con docentes de la sede principal para reconocer, fortalezas, oportunidades de mejora
- debilidades y tomar acciones que conlleven al mejoramiento continuo de los procesos académicos de los estudiantes.
- Socialización de los ciclos e intervenciones de programa todos a aprender PTA en cada una de las sedes focalizadas.
- Reunión de coordinadores para creación y organización de cronogramas, planes y estrategias a desarrollar en las diferentes gestiones.
- Acompañamiento a los docentes en el desarrollo de sus prácticas pedagógicas y curriculares.
- Reunión de coordinadores para creación y organización de cronogramas, planes y estrategias a desarrollar en las diferentes gestiones.
- Reunión con padres de familia para tratar temas académicos y actitudinales de los estudiantes,
- fomentando el mejoramiento continuo en los procesos académicos e institucionales.
- Planeación y estrategias pedagógicas en el proyecto trasversal de recreación y deportes con los docentes líderes de las sedes de la institución

ADMINISTRATIVOS: (PROFESIONAL, SECRETARIA, DIGITADOR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, BIBLIOTECARIOS, ASEADORAS, PORTEROS, ENFERMERAS)

- Consulta de estudiantes del SIMAT Vs Datos de las carpetas de matrícula.
- Organización de carpetas de fosiga por grados.
- ACOMPAÑAMIENTO DE INTEGRACIÓN DE LAS INTERNAS EN EL PRIMER DÍA DE COMPARTIR.
- RECIBIENDO A LOS ESTUDIANTES EN El PORTERIA.
- LIMPIEZA DE LOS BAÑOS DE LOS DOCENTES.
- Verificando información de matrícula.
- ACTUALIZANDO PLATAFORMA EN COLOMBIA EVALUADORA.
- Conteo de libros para dejar en la instalación de la biblioteca y los que se van a entregar en dotación a las aulas satélites.
- Fotocopiando documentos pertinentes a la institución.
- intervención con estudiantes de la institución, por conflictos presentados dentro de las instalaciones de la institución, promoviendo así un clima escolar saludable y la participación de
- los estudiantes en la resolución de conflicto o problemáticas que se presenten en las Instituciones Educativas.

Entrega producto Sí x__ No __ N
Ubicación: N/A

7	**ENTREGAR A LOS NIÑOS, NIÑAS, MATRICULADOS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EL MATERIAL PEDAGÓGICO, DE ACUERDO CON LO CONTRATADO PREVIA**

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

VALIDACIÓN DE REPORTE DEL SIMAT.

% de Avance: 20.5%

- **Descripción del avance:** En el periodo del presente informe el contratista ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. no realizó entrega de kits escolares relacionados en su Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. dentro de los costos pedagógicos. no obstante, el operador de canasta educativa anexo el contrato de suministro kit°002-2026 de materiales educativos kits pedagógicos suscrito entre la organización indígena de la guajira Yanama y el contratante donde presenta un cronograma de entrega de dicho componente el cual será entregado en tiempo máximo de 1 meses a partir del acta de inicio del contrato:

ITEMS	Cantidad	LUGAR DE ENTREGA	ESTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	FECHA DE ENTREGA	Valor Total
Materiales Educativos	695	CEIR UCHITU	PENDIENTE		ABRIL	
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS						

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

8 EJECUTAR A CABALIDAD TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE ACUERDO CON LA CANASTA EDUCATIVA ACORDADA, SUS COMPONENTES Y LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. está ejecutando a cabalidad todas las condiciones acordadas y establecidas en el Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1., los componentes y la propuesta presentada., relacionada de la siguiente manera:
1) Costo de Personal Docente: docentes, directivos docentes, coordinadores y sabedores.
2) Costos de Personal Administrativo: Profesional, digitador, secretaria, bibliotecaria, auxiliar administrativo, auxiliar de servicios generales (portero), auxiliares de servicios generales (aseadora) y auxiliar de internos.
3) Costos Pedagógicos: Fortalecimiento Modelo Pedagógico, Seguro Estudiantil y Material Educativo.
4) % Administración: (8%)

RESUMEN	
COSTO PERSONAL DOCENTE	$ 1.030.787.961,00
DOTACIÓN PERSONAL DOCENTE	$ 37.530.000,00
COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 322.456.224,00
DOTACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 21.274.000,00
COSTO PEDAGOGICO	$ 97.573.500,00
ADMINISTRACIÓN 8%	$ 120.769.734,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.630.391.419,00

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

9 ESTABLECER Y EJECUTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES, DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO SEÑALADO PARA ESTE CONTRATO.

% de Avance: 20.5%

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

- **Descripción del avance:** Hasta la fecha del presente informe la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. estableció la entrega de kit escolar y seguro estudiantil, como mecanismo que le permitirán garantizar la permanencia de los estudiantes de la institución suscrito al Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. durante el calendario académico señalado para este contrato: Materiales Educativos En el periodo del presente informe el contratista ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA no realizó entrega de kits escolares relacionados en su Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. dentro de los costos pedagógicos; En el periodo del presente informe el contratista ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. no realizó entrega de kits escolares relacionados en su Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. dentro de los costos pedagógicos. no obstante, el operador de canasta educativa anexo el contrato de suministro kit°002-2026 de materiales educativos kits pedagógicos suscrito entre la organización indígena de la guajira Yanama y el contratante donde presenta un cronograma de entrega de dicho componente el cual será entregado en tiempo máximo de 1 meses a partir del acta de inicio del contrato:

ITEMS	Cantidad	LUGAR DE ENTREGA	ESTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	FECHA DE ENTREGA	Valor Total
MATERIALES EDUCATIVOS	696	CEIR UCHITU	PENDIENTE		ABRIL	
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS						
ITEMS	Cantidad	LUGAR DE ENTREGA	ESTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	FECHA DE ENTREGA	Valor Total
SEGURO ESTUDIANTIL	695	CEIR UCHITU	PENDIENTE		ABRIL	
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS						

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

10 GARANTIZAR DENTRO DEL ÍTEM PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO PEDAGÓGICO AL MENOS UN TALLER DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SUS COMPETENCIAS PARA LAS AUTORIDADES TRADICIONALES RELACIONADAS CON EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: Durante la entrega del segundo informe de la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA, está en trámite de cumplimiento de esta obligación contractual; cabe mencionar que la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., se compromete a cumplir durante los próximos informes con el taller de formación dirigido a las Autoridades Tradicionales y fortalecimiento del modelo pedagógico del Establecimiento Educativo.

ITEMS	LUGAR DE ENTREGA	ESTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	FECHA DE ENTREGA	VALOR TOTAL
FORTALECIMIENTOS PEDAGOGICO	AUTORIDADES TRADICIONALES DE CEIR UCHITO	PENDIENTE		MARZO	
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS					

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME

de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

11 REALIZAR LAS CAPACITACIONES DE ACUERDO CON LO CONVENIDO CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y LOS RECTORES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES Y CEIR, DEBIDAMENTE COORDINADAS POR EL ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. durante la entrega del segundo informe, se encuentra en trámite de cumplimiento con lo estipulado en el rubro de capacitaciones de acuerdo con lo convenido con las Autoridades Tradicionales, Rector y Docentes de la Institución. Las capacitaciones estarán debidamente coordinadas con el Área de Calidad Educativa de la Secretaria de Educación correspondiente para así cumplir con esta obligación contractual.

ITEMS	LUGAR DE ENTREGA	ESTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	FECHA DE ENTREGA	VALOR TOTAL
FORTALECIMIENTOS PEDAGOGICO	DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL CEIR UCHITU	PENDIENTE		ABRIL	
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS					

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

12 INFORMAR A LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN FORMA CLARA Y EXPRESA DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA SU EJECUCIÓN, HACIENDO ENTREGA DE LA RELACIÓN DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS PERSONAL, INDICANDO EL NÚMERO DE CONTRATO CON TIEMPO DE DURACIÓN DEL SERVICIO Y PERFIL DE IDONEIDAD DE CADA UNO DE ELLO. EN NINGÚN CASO EL PERSONAL QUE RELACIONE, HARA PARTE DE LA PLANTA OFICIAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y EN CONSECUENCIA, SU VINCULO JURÍDICO SE CONTRAE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. en los contratos celebrado con cada uno de los miembros de su personal vinculado (docentes, directivos docentes, sabedores y administrativos) estipuló en la minuta de sus contratos el número de contrato, el tiempo de contrato, perfil del contratado, salario asignado, las obligaciones legales, contractuales o reglamentarias que direccionan hacia el buen desempeño de sus funciones.

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

ORGANIZACION INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA
Nit: 892115282-1
NOMINA COMPONENTE ADMINISTRATIVO CONTRATO ESAL-003-2026 LOTE 5 MUNICIPIO URIBIA
FECHA DESDE: 24/02/2026 HASTA: 28/02/2026 NÚMERO: 10414

NOMBRE PERSONAL		CONCEPTO ADICIONES Y DEDUCCIONES								
CEDULA	NOMBRE_EMPLEADO	BASICO	DIAS LAB	SALARIOS	AUX TRA	T.DEVENG	D.EPS	D.AFP	T.DEDUC.	T.PAGAR
1140376157	ADONAY ANTONIO IGUARAN GUTIERREZ	2,268,500	7	529,317	46,667	575,984	21,173	21,173	42,346	533,638
1192809465	ANA RITA VELASQUEZ IPUANA	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
1124095242	CARLOS ALBERTO PALENCIA POLANCO	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
1140364186	ELVA LUCIA BERNER IPUANA	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
1124024322	ESTEFANIA AVILA MEJIA	1,916,540	7	447,193	46,667	493,860	17,888	17,888	35,776	458,084
40978547	EVELIS PAULINA VALDES LANQUEZ DELUQUEZ	1,916,540	7	447,193	46,667	493,860	17,888	17,888	35,776	458,084
1147947327	LUIS ANGEL EPIAYU IPUANA	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
17901250	LUIS HERNANDO ILLIOGE GOMEZ	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
1147947146	RITA PAOLA URIANA	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
1123990008	SHIRLY STELLA SIERRA BONILLA	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
1221044947	YULIBETH DEL VALLE GONZALEZ RAMIREZ	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
Totales Planilla:		20,106,820	77	4,692,063	513,337	5,205,400	187,685	187,685	375,370	4,830,030

APROBADO: JAREENA PEREZ FAJARDO, Jefe Administrativa

CONTABILIZADO: YOMIRA ESPIR MADERA, Auxiliar Contable

OBSERVACIONES:

ORGANIZACION INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA
Nit: 892115282-1
NOMINA COMPONENTE PEDAGOGICO CONTRATO ESAL-003-2026 LOTE 5 MUNICIPIO DE URIB
FECHA DESDE: 24/02/2026 HASTA: 28/02/2026 NÚMERO: 10415

NOMBRE PERSONAL		CONCEPTO ADICIONES Y DEDUCCIONES								
CEDULA	NOMBRE_EMPLEADO	BASICO	DIAS LAB	SALARIOS	AUX TRA	T.DEVENG	D.EPS	D.AFP	T.DEDUC.	T.PAGAR
1140372865	ALFONSO EPIEYU URIANA	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
17956719	ALFREDO EPIEYU	1,970,000	7	459,667	46,667	506,334	18,387		18,387	487,947
26985546	DALIA BEATRIZ QUINTERO AREVALO	2,848,000	7	664,533		664,533	26,581	26,581	53,162	611,371
1140373109	DANIELA URIANA IPUANA	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
1123943794	EDGAR FABIO EPIAYU IPUANA	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
1123943607	MARIA CAROLINA DAZA BARBOS	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
1124481025	JOSE ALFONSO IPUANA EPIEYU	1,970,000	7	459,667	46,667	506,334	18,387	18,387	36,774	469,560
1006574870	KARINA YULIETH AREVALO GUERRA	2,848,000	7	664,533		664,533	26,581	26,581	53,162	611,371
1124381811	KEYLA JOHANA IGUARAN ROONGUEZ	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
1124507545	KEYLA MERCEDES FERNANDEZ URIANA	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
1124044329	LUIS ALBERTO IGUARAN CARRILLO	2,848,000	7	664,533		664,533	26,581	26,581	53,162	611,371
1124480183	MAILY SRLENE BERNER IPUANA	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
1123994023	MARIA ELENA GONZALEZ EPINAYU	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
1124047610	MARIA JOSE MADRID DURANGO	3,022,745	7	705,307		705,307	28,212	28,212	56,424	648,883
1193574899	MARIA MERCEDES MENGUAL EPIEYU	2,848,000	7	664,533		664,533	26,581	26,581	53,162	611,371
1192602533	NORBELIS YISETH SUAREZ GARCIA	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
1124494305	NORKA ISABEL BERNER IPUANA	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
1118646089	RONAL FABIAN HERNANDEZ AGUILAR	2,848,000	7	664,533		664,533	26,581	26,581	53,162	611,371
1124914069	ROSA RUIZ IPUANA	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
1192905275	ROSINA FAJARDO GUTIERREZ	3,022,745	7	705,307		705,307	28,212	28,212	56,424	648,883
1126518402	RUBIELA PUSHAINA URIANA	1,970,000	7	459,667	46,667	506,334	18,387	18,387	36,774	469,560
1122638834	SHIRLEY JOHANA GOMEZ GONZALEZ	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
3010245860	SNEILA LUZ VANEGAS GUERRERO	2,848,000	7	664,533		664,533	26,581	26,581	53,162	611,371
1192905354	VITA MODESTA PUSHAINA PUSHAINA	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
1192750019	YALEXI PAOLA BARLIZA EPIEYU	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
1124406901	YELITZA RAKELH SUGUNA BARLIZA	2,848,000	7	664,533		664,533	26,581	26,581	53,162	611,371
1147947365	YOLIDA EPINAYU	2,329,250	7	543,492	46,667	590,159	21,740	21,740	43,480	546,679
Totales Planilla:		66,830,240	189	15,593,726	840,006	16,433,732	623,757	605,365	1,229,117	15,204,615

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

13 CON EL SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN, ENTREGAR LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON CADA UNO DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS PERSONAL, DEBIDAMENTE FIRMADOS, DONDE SE INCLUYAN LOS SALARIOS MENSUALES Y EL

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

TOTAL, ASÍ COMO, LOS COSTOS QUE EL OPERADOR ASUMIRÁ PARA EL PAGO MENSUAL DE LA VINCULACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL DOCENTE Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. en los contratos celebrado con cada uno de los miembros de su personal vinculado (docentes, directivos docentes, sabedores y administrativos) estipuló en la minuta de sus contratos el número de contrato, el tiempo de contrato, perfil del contratado, salario asignado, las obligaciones legales, contractuales o reglamentarias que direccionan hacia el buen desempeño de sus funciones. Igual la informa a la Secretaría de Educación Municipal que los aportes a la Seguridad Social en Salud se harán de la siguiente manera:

NOMBRE PERSONAL		CONCEPTO ADICIONES Y DEDUCCIONES								
CEDULA	NOMBRE EMPLEADO	BASICO	DIAS LAB	SALARIOS	AUX TRA	T.DEVENG	D.EPS	D.AFP	T.DEDUC	T.PAGAR
1140376157	ADONAY ARMENIO IGUARAN GUTIERREZ	2,256,500	7	529,817	46,667	575,984	21,173	21,173	42,346	533,638
1192809465	ANA RITA VELASQUEZ EPIAYU	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
1224025242	CARLOS ALBERTO PALENCIA POLANCO	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
1140361348	ELVA LUCIA BERNER EPIAYU	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
1224074722	ESTEFANIA AVILA MEJIA	1,916,560	7	447,193	46,667	493,860	17,888	17,888	35,776	458,084
40976547	EVELIS PAULINA VALDERRAMA QUIROZ DE QUIROZ	1,916,560	7	447,193	46,667	493,860	17,888	17,888	35,776	458,084
1147947327	LUIS ANGEL EPIAYU EPIANA	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
17901250	LUIS FERNANDO FUDGE GOMEZ	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
1147947146	RITA PAOLA URIANA	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
1123953003	SHIRLY STELLA SIERRA SOLANILLA	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
1123044947	YULIBETH DEL VALLE GONZALEZ RAMIREZ	1,750,905	7	408,545	46,667	455,212	16,342	16,342	32,684	422,528
	Totales Planilla:	20,106,920	77	4,692,063	513,337	5,205,400	187,685	187,685	375,370	4,830,030

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: N/A

14 ENTREGAR CON LOS INFORMES DE EJECUCIÓN, LA RELACIÓN Y CONSTANCIAS DE PAGOS DE LOS SALARIOS DEL PERSONAL CONTRATADO.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: En el periodo del segundo informe, la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., en la ejecución de su Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. reporta la nómina proyectada del mes de febrero, del personal docente, directivo docente y administrativo contratado. ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

15 ENTREGAR LOS INFORMES DE LAS CAPACITACIONES, ASISTENCIAS, DESARROLLO DE LA TEMÁTICA, EVALUACIÓN, COMPROMISOS Y MATERIAL EL CUAL SE ELABORA PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS Y ÁREAS EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y DE SABERES EN CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS ETNOEDUCATIVOS.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: Durante la entrega del segundo informe la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. no realizó capacitaciones.

ITEMS	LUGAR DE ENTREGA	ESTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	FECHA DE ENTREGA	VALOR TOTAL
FORTALECIMIENTOS PEDAGOGICO	DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL CEIR UCHITU	PENDIENTE		ABRIL	
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS					

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

16 RENDIR UN INFORME AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DONDE SE EVIDENCIE LA ENTREGA DE SEGUROS ESTUDIANTILES, MATERIAL EDUCATIVO A LAS INSTITUCIONES Y CENTROS ETNOEDUCATIVOS A SU CARGO Y SUS BENEFICIARIOS.
% de Avance: 20.5%
Descripción del avance: el operador no reporta entrega de material educativo ni seguro estudiantil: • **SEGURO ESTUDIANTIL**: Hasta la fecha el contratista está en trámite de la póliza de seguro estudiantil para 1.143 estudiantes de la Institución Etnoeducativa Integral Rural UCHITU: • **MATERIALES EDUCATIVOS:** En el periodo del presente informe el contratista ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA no realizó entrega de kits escolares relacionados en su Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. dentro de los costos pedagógicos.
Entrega producto Sí x__ No __ **Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.**
17 DAR CUENTA DE LOS ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN LO QUE HACE RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL MODELO PEDAGÓGICO.
% de Avance: 20.5%
Descripción del avance: Durante la entrega del segundo informe, la ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. está en proceso de producción de los entregables en lo que hace relación al fortalecimiento del modelo pedagógico; no obstante, se compromete que para el próximo informe haremos entrega del cronograma de ejecución de sus capacitaciones y de sus entregables, para cumplir a cabalidad con esta obligación contractual.
Entrega producto Sí x__ No __ **Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.**
18 PERMITIR EL EJERCICIO DE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN, CAPACITACIÓN, QUE ADOPTE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL Y CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES QUE DE ELLOS SE EMANEN.
% de Avance: 20.5%
Descripción del avance: El Contratista está en plena disposición de permitir que el equipo de supervisión de la Secretaría de Educación cumpla con las labores de control y evaluación de cualquiera de las labores que se presenten, para así cumplir con lo estipulado en la minuta del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1. celebrado con la Alcaldía Municipal de Uribia.
Entrega producto Sí x__ No __ **Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.**
19 CUMPLIR EN SU INTEGRIDAD LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010 CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.
% de Avance: 20.5%
Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. cumplió debidamente con las disposiciones legales vigentes del servicio educativo lo cual se evidencia en cada uno de los soportes e informes entregados en este periodo, cumpliendo así con las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015
Entrega producto Sí x__ No __ **Ubicación: N/A**
20 VINCULAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE 4 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE SER FIRMADA EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SU PENA DE SER REALIZADOS LOS DESCUENTOS

CORRESPONDIENTES A LOS VALORES DE CADA PERFIL, EN CASO DE NO SER VINCULADOS EN ESTE PLAZO.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. en los contratos celebrado con cada uno de los miembros de su personal vinculado (docentes, directivos docentes, sabedores y administrativos) estipuló en la minuta de sus contratos el número de contrato, el tiempo de contrato, perfil del contratado, salario asignado, las obligaciones legales, contractuales o reglamentarias que direccionan hacia el buen desempeño de sus funciones.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

21 REALIZAR AUDITORÍAS DOCUMENTALES, A TRAVÉS DE LOS RESPONSABLES DEL SIMAT A LA DOCUMENTACIÓN REGISTRADA EN LAS CARPETAS DE MATRÍCULA FÍSICA, A LA MATRÍCULA CONTRATADA EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LOS QUE PRESTA SU SERVICIO, A LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL SIMAT Y ENTREGAR INFORME BIMESTRAL A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y/O CON LA PERIODICIDAD REQUERIDA O DE ACUERDO A SOLICITUDES ESPECÍFICAS QUE DEBEN SER ATENDIDAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

% de Avance: 20.5%

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA., durante el periodo de su segundo informe, no ha realizado auditorias documentales iniciales a través de los responsables del SIMAT a la documentación registrada en las carpetas de matrícula física, a la matricula contratada en el establecimiento educativo, a la caracterización de la población den el SIMAT y entregar informe bimestral a la Secretaria de Educación y/o con la periodicidad requerida o de acuerdo a solicitudes específicas que deben ser entendidas dentro de los términos señalados.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MATRICULA DEL SIMAT		
	MATRÍCULA CORTE SIMAT NOVIEMBRE 2025	MATRÍCULA CONTRATADA	MATRÍCULA OFICIAL
CENTRO ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL UCHITU	695	506	189
TOTAL	**695**	**506**	**189**

Entrega producto Sí x__ No __
Ubicación: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (USB, carpetas donde contienen), SEGUNDO INFORME de actividades CORRESPONDIENTE al MES DE MARZO del Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA / N°2

1			
2			
3			

Observaciones

1.
2.
3.
4.

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI		NO	
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	

RECOMENDACIONES	
1	
2	

Este informe corresponde al periodo comprendido entre **01/03/2026 al 31/03/2026**. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre YELENCA ELENA GUTIERREZ FAJARDO
Cargo: Secretaria de Educación Municipio de Uribia.
Fecha: 14 de abril de 2026

Elaboró: LUZ ESTELA ROYS CASTILLO Apoyo a la Supervisión Canasta Parcial Educativa
Revisó y Aprobó: FRANK CAMARGO Prof. Uni. Planeación Educativa
Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor.

Uribia, 14 de Abril de 2026.

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO URIBIA

CERTIFICA:

Que, La ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA. con Nit. **No. 839.000.266- 6,** cumplió con las obligaciones contractuales estipuladas para Contrato de Prestación de Servicios Educativo-Canasta Parcial ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1.cuyo objeto es:

Según OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1. Contrato No. ESAL-003-2026 LOTE 5: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 202600000002904, 202600000002905 Y 202600000002906 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 5.**

.

Periodo Informado	Segundo Pago **Correspondiente al mes Marzo.**
Valor	**DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS ($200,930,323.00).**

YELENCA ELENA GUTIERREZ FAJARDO.
Secretaria de Educación
Del Municipio de Uribía, La Guajira

Elaborado Por	Aprobado Por
Luz Roys Castillo - Técnico Supervisión Canasta Educativa:	Frank Camargo - Profesional de Planeación

Certificación De Cumplimiento **Pago N°02** De "**ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA.**"

Como Equipo de Apoyo Técnico, a la Supervisión que realiza el ***Dra. YELENCA ELENA GUTIERREZ FAJARDO*** *Secretaria de Educación del Municipio de Uribia a los contratos de la Canasta Parcial Educativa de la Secretaria de Educación después de haber hecho la revisión de la documentación presentada para el* ***SEGUNDO INFORME*** *General* ***PAGO No 02 CORRESPONDIENTE*** *al mes* ***MARZO*** *al contrato* ***No ESAL-003-2026 LOTE 5 - OTRO SÍ MODIFICATORIO NO 1.***

cuyo objeto. **PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 202600000002904, 202600000002905 Y 202600000002906 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 5**

Los cuales se discriminan a continuación:

Anexos	CONTENIDO
Carpetas Digitales Donde Contienen SEGUNDO INFORME De Actividades Mes CORRESPONDIENTE al mes de MARZO.	**Cuenta De Cobro Con Sus Respectivos Soportes.**

Certificamos que **ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA.**", *presentó los anteriores documentos, dicha información fue recibida y revisada en la oficina en la cual laboramos ubicada en la Secretaria de Educación Alcaldía Municipal de Uribia, por lo anterior nos permitimos solicitar a quien corresponda, se adelante el proceso para el SEGUNDO PAGO correspondiente al contratista.*

Se firma la presente certificación a los catorce (14) día del mes de Abril del 2026.

Yaletsy Pimienta Torres _____ Luz Roys Castillo _____

Calixto Pimienta Martínez _____ Noraima Henriquez _____